

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduria viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 28 OCT 2022

RESOLUCIÓN FI 2 570

Expediente Nº 14.298/22

VISTO: las presentaciones realizadas por autoridades, docentes y personal administrativo de esta Facultad, mediante las cuales solicitan la compra de Equipos Informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para el normal desarrollo de las tareas académicas y administrativas de la Facultad.

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada.

Que por el monto estimado de \$ 12.185.00,00 (Pesos Doce Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil), corresponde el llamado a Licitación Privada, según Decreto N° 1030/16.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto según consta en Preventivo INPRE Nº 67/2022 obrante a Fs. 39 de estos actuados.

Que la presente contratación se encuadra en el Art. Nº 12 del Decreto Nº 1030/16 reglamentario del Decreto Nº 1023/01.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Licitación Privada Nº 01/22, para la compra de Equipos Informáticos, con destino a esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Establecer como plazo de recepción de ofertas el día 10/11/22 a horas 10:00 y el Acto de Apertura, el mismo día a horas 11:00.

ARTICULO 3º.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en





Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.298/22

el estudio de la presente Contratación, a las siguientes personas:

TITULARES: Sr. Walter O. VACA

Sr. Enrique del V. MORALES Srta. Selva del V. GUANUCO

SUPLENTES: Srta. Analía M. TITO

Sr. Marcos A. JUAREZ

Sr. Ignacio F. ROMANO GALLO

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI 👫 , 57 🖟 - D - 2022

FABIANA J. CHÁILE DE GARECA DIRECTOR ADM. ENOM. PINAMORRO AO DE LA DOCION. GRAL ADM. ECUNOMICO

FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

DR. DELICIA ESTER ACOSTA VICEDECANA

FACULTAD DE INGENERIA - UNSE